



**Sesión: Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2024.**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas, del día veintinueve de enero del año dos mil veinticuatro, se reunieron en su carácter de servidores públicos; L. en C. Silvia Esther Flores Melo, Jefa de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Pediatría (INP); Lcdo. Roberto Ruiz Arciniega, Subdirector de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia; C.P. Raquel Ortiz Hernández, Jefa del Departamento de Gestión de la Información y Coordinadora del Área de Archivos y Vocal; Lcda. Arminda Rueda Calva, Apoyo en la Unidad de Transparencia y Lcda. Ruth Dolores Escobedo Onofre, Apoyo en la Unidad de Transparencia, presentes en la modalidad presencial en la Sala de Juntas de la Subdirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Pediatría, sito en Avenida Insurgentes Sur, número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán C.P. 04530, a efecto de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2024.

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Revisión y aprobación del Diagnóstico que deben elaborar los sujetos obligados para garantizar las condiciones de accesibilidad, de acuerdo al numeral sexto, séptimo y sexto de transitorio de los criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables.**
2. **Revisión y aprobación del Informe de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2023 del INP.**
3. **Revisión y aprobación de Política de Protección de Datos Personales que deberán adoptar los servidores públicos del Instituto Nacional de Pediatría que tratan datos personales y datos personales sensibles de manera física y/o electrónica a través de los sistemas electrónicos.**

**PUNTOS DE ACUERDO**

I.-Lista de Asistencia. Se confirmó el quórum, el Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a los concurrentes a esta reunión, procediendo a dar lectura a la lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes todos los convocados, motivo por el cual, declara que existe quórum para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de dos mil veinticuatro.

II.- Después de ser expuesta la orden del día y realizar las observaciones pertinentes por parte de los integrantes del Comité de Transparencia se emiten los siguientes:

**ACUERDOS**

PRA/ARC/DAPG



Referente al punto uno, se presenta el Diagnóstico que deben elaborar los sujetos obligados para garantizar las condiciones de accesibilidad, de acuerdo al numeral sexto, séptimo y sexto de transitorio de los criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables, en este sentido se manifestó que es un diagnóstico en el cual, se especifica las condiciones que debe contar la Unidad de Transparencia, se manifestó que en el mes de noviembre el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) dio seguimiento y se estableció como una obligación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia dentro de la fracción 48 fracción C, de interés público, si bien no se cuenta con una Unidad de Transparencia que cuenta con las especificaciones que se señalan, se solicitó el apoyo a la Dirección de Administración para la remodelación de la Unidad de Transparencia, así como solicitar un espacio que contara con dichas especificaciones, sin embargo no se ha tenido respuesta al momento. La Lic. Flores Melo comentó que en su momento se hicieron las observaciones correspondientes, sin embargo, no se cumple con la totalidad de lo requerido, de acuerdo al diagnóstico del INAI. -----

La Lic. Rueda comentó que en su momento se realizaron acciones, sin embargo, faltan adecuaciones en la Unidad que se deben implementar.-----

En este sentido los integrantes del Comité se dan por enterado y llevan a cabo la revisión y aprobación del Diagnóstico que deben elaborar los sujetos obligados para garantizar las condiciones de accesibilidad, de acuerdo al numeral sexto, séptimo y sexto de transitorio de los criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables. -----

En cuanto al punto dos, referente al Informe de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2023 del INP, se presenta el informe como cumplimiento a las obligaciones del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) que se debe incluir en la fracción 45 antes del 30 de enero del año en curso, y se manifestó que son las acciones que se realizaron en los temas de Archivos, en este sentido los integrantes del Comité se dan por enterado y aprueban el Informe y se instruye a que se lleve a cabo la publicación de la información en la fracción correspondiente. -----

Referente al punto tres sobre la Revisión y aprobación de la Política de Protección de Datos Personales que deberán adoptar los servidores públicos del Instituto Nacional de Pediatría que tratan datos personales y datos personales sensibles de manera física y/o electrónica a través de los sistemas electrónicos. En el uso de la voz la Lic. Rueda manifestó que se presenta la política para dar cumplimiento con lo requerido en el apartado de Datos Personales en específico al Anexo 8, que todos los sujetos deben de cumplir al mes de enero, es por ello que se realizó la política para que todos los servidores públicos del INP cumplan para con dicha política, la Lic. Flores manifestó que se debe de presentar como un proyecto de política y una vez que el INAI lo valide que cuenta con las especificaciones y que también se valide su revisión para incorporarlo al Sistema de Administración de -----

RRR/ARC/DAPG

Página 2 de 4





Normas Internas (SANI) se podrá validar como una política, por lo que se valida como Proyecto en espera de su revisión del INAI. -----

III.- Después de ser expuesta la orden día y realizar las observaciones pertinentes por parte los integrantes del Comité de Transparencia se emiten los siguientes acuerdos. -----

**A C U E R D O S**

**INP.CT.01.SE.2024.ACU-1.** Una vez que los integrantes revisaron la información, por unanimidad de votos se dan por enterados y **APRUEBAN el Diagnóstico que deben elaborar los sujetos obligados para garantizar las condiciones de accesibilidad, de acuerdo al numeral sexto, séptimo y sexto de transitorio de los criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad** y se incorpore en la fracción 48 inciso C de Interés público.-----

**INP.CT.01.SE.2024.ACU-2.** Se **APRUEBA el Informe de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2023 del INP** y se instruye se incorpore en la fracción 45 del SIPOT.-----

**INP.CT.01.SE.2024.ACU-3.** Por unanimidad de votos los integrantes del comité **APRUEBAN como un Proyecto de Política de Protección de Datos Personales que deberán adoptar los servidores públicos del Instituto Nacional de Pediatría** que tratan datos personales y datos personales sensibles de manera física y/o electrónica, a través de los sistemas electrónicos, hasta que el INAI, realice una verificación y emita sus comentarios correspondientes.-----

**C I E R R E D E A C T A**

No habiendo más asuntos que discutir y acordar, se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2024, el día veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, siendo las catorce horas, firmando al margen y al calce para constancia quienes intervinieron en la misma, para los efectos a que haya lugar. -----

**H O J A D E F I R M A S**

**LIC. ROBERTO RUÍZ ARCINIÉGA**  
Subdirector de Asuntos Jurídicos y  
Presidente del Comité de Transparencia.

**L. C. SILVIA ESTHER FLORES MELO**  
Jefa de la Oficina de representación en el INP.





**C. P. RAQUEL ORTIZ HERNÁNDEZ**  
Jefa del Departamento de Gestión de la Información y Coordinadora del Área de Archivos y Vocal.

**LIC. ARMINDA RUEDA CALVA**  
Apoyo en la Unidad de Transparencia,  
Invitada.

**LIC. RUTH DOLORES ESCOBEDO ONOFRE.**  
Apoyo en la Unidad de Transparencia,  
Invitada.

BRA/ARC/DAPG

